



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000476 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 OCT 2014

### VISTO:

El Decreto Supremo Nº 280-2014-EF de fecha 11 de octubre de 2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30114 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 345'157,410.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000660-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 27 de diciembre de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 280-2014-EF según el cual autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios, la Compensación por Tiempo de Servicios, así como el Subsidio por Luto y Sepelio, en el marco de lo que establece la Cuadragésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 que autoriza al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales, durante el año fiscal 2014, a implementar lo dispuesto en el literal b) de la Décima Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, quedando autorizados al pago de los beneficios de Asignación por Tiempo de Servicios, la Compensación por Tiempo de Servicios, así como el Subsidio por Luto y Sepelio a partir del año fiscal 2013 en adelante; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes el monto de **UN MILLON QUINIENTOS CIENCIENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'550,359.00)**; entre ellas las Unidades Ejecutoras 300 Educación con el monto de **S/.3,000.00**; Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL Tumbes el monto de **S/.1'110,571.00**; Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos el monto de **S/.78,110.00** y Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla el monto de **S/.358,678.00**; Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000476 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 OCT 2014

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 066-2014/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 13 de octubre de 2014 concluye que es procedente la incorporación, en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014 el monto de UN MILLON QUINIENTOS CIENCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'550,359.00) al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo Nº 280-2014-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 280-2014-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de UN MILLON QUINIENTOS CIENCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'550,359.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2 GASTO CORRIENTE	2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	1'283,359.00
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	267,000.00
	<b>TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b>	<b>1'550,359.00</b>





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000476 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 OCT 2014

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
 UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION  
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

**Producto** : 3999999 Sin Producto.  
**Actividad** : 5000991 Obligaciones Previsionales.  
**Función** : 24 Previsión Social.  
**Div. Func.** : 052 Previsión Social.  
**Grupo Func** : 0116 Sistemas de Pensiones.  
**Genérica de Gasto** : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. 3,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION 3,000.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
 UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES  
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

**Producto** : 3999999 Sin Producto.  
**Actividad** : 5000667 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores. 966,571.00  
**Función** : 22 Educación.  
**Div. Func.** : 047 Educación Básica.  
**Grupo Func** : 0105 Educación Secundaria.  
**Genérica de Gasto** : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000476 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 OCT 2014

<b>Actividad</b>	: 5000991 Obligaciones Previsionales.	
<b>Función</b>	: 22 Educación.	
<b>Div. Func.</b>	: 047 Educación Básica.	
<b>Grupo Func</b>	: 0105 Educación Secundaria.	
<b>Genérica de Gasto</b>	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	<b>144,000.00</b>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES</b>		<b>1'110,571.00</b>



EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLARZORRITOS.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.  
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.  
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000476 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 OCT 2014

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 3,110.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

Producto : 3999999 Sin Producto.
Actividad : 5000991 Obligaciones Previsionales.
Función : 24 Previsión Social.
Div. Func. : 052 Previsión Social.
Grupo Func : 0116 Sistemas de Pensiones.
Genérica de Gasto : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. 75,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS 78,110.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000476 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 OCT 2014

**ACTIVIDAD** : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de

**FUNCION** : 22 Educación.

**DIVISION FUNC** : 047 Educación Básica.

**GRUPO FUNC** : 0104 Educación Primaria.

**G.G.G.** : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **27,182.00**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.**

**Producto** : 3999999 Sin Producto.

**Actividad** : 5000667 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores.

**Función** : 22 Educación.

**Div. Func.** : 047 Educación Básica.

**Grupo Func** : 0105 Educación Secundaria.

**Genérica de Gasto** : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **286,496.00**

**Actividad** : 5000991 Obligaciones Previsionales.

**Función** : 22 Educación.

**Div. Func.** : 047 Educación Básica.

**Grupo Func** : 0105 Educación Secundaria.

**Genérica de Gasto** : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. **45,000.00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.** **358,678.00**

**TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES** **1'550,359.00**

**ARTICULO 2º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



Copia fiel del Original



TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000476 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 OCT 2014

**ARTÍCULO 3º:** Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

**ARTICULO 4º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 5º:** COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería así como a las Unidades Ejecutoras 300 Educación, Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL Tumbes, Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE  
PRESIDENTE

